

Edita: Unión Sindical Obrera de Madrid

· C/ Vallehermoso, 78, 3º - 28015 Madrid · Telf.: + 34 91 598 63 30 · Fax: + 34 91 534 62 41
· www.uso-madrid.es · Facebook: USO-Madrid Oficial · Twitter: @USO_madrid

USO exige DERRIBAR EL MURO que impide a las mujeres avanzar en IGUALDAD



La USO se concentró el pasado 8M frente a la Secretaría de Estado de Igualdad, en la céntrica calle Alcalá, en Madrid, exigiendo que se derribe el muro que impide a las mujeres avanzar en igualdad.

El lema de este año, "Derriba el muro", centra el foco en la problemática que rodea a la mujer en el ámbito laboral y social como es la falta de corresponsabilidad, la discriminación, la precariedad laboral, la desigualdad salarial o la violencia de género.

La tasa de paro entre las mujeres madrileñas se dispara cuando ellas cumplen los 27 años, la edad en la que la mayoría inicia un proyecto familiar. Sin embargo, entre los jóvenes menores de 25 años el desempleo femenino es muy similar, o incluso inferior, al masculino. Según desvela un estudio sobre la situación laboral de las mujeres madrileñas realizado por USO-Madrid, esta brecha laboral se repite desde hace tres años y cada vez es más acusada, lo

cual supone una injusta discriminación por razón de género.

Con respecto a las condiciones de trabajo, 1.150.500 mujeres trabajan a jornada completa (un 44,3% con respecto a los hombres), mientras que 289.300 madrileñas que trabajan a jornada parcial (un 73,6% con respecto a los hombres), según las cifras de 2018 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

La tasa de pluriempleo femenino en la región está cerca de duplicar a la masculina con 74.000 mujeres frente a 45.000 hombres que tienen más de un trabajo. Estos datos demuestran que en muchos casos no son ellas las que deciden libremente trabajar a tiempo parcial para ocuparse de la familia, sino que se ven obligadas a aceptar este tipo de jornada y buscar un segundo empleo para obtener un salario digno.

Las madrileñas están peor remuneradas en todos los sectores laborales, excepto en el de los auxiliares administrativos, con una brecha salarial que se sitúa en el

20%. El salario bruto medio anual masculino es de 29.111 euros y de 23.371 euros para las mujeres, según la última publicación de muestra continua de vidas laborales con datos fiscales de 2016.

Esta brecha condena a las mujeres a una desigualdad salarial que lastra su futuro con pensiones más bajas que las de los hombres.

Las diferencias salariales se acentúan en los puestos de más responsabilidad. Las gerentes y directoras madrileñas cobran un 35% menos que sus compañeros hombres. También sigue evidenciándose la existencia de un techo de cristal para las madrileñas. En nuestra región hay el doble de directivos que de directivas, con un total de 102.500 hombres frente a 50.400 mujeres.

Las madrileñas sufren discriminación laboral cuando cumplen los 27.

Techo de cristal: hay el doble de directivos que de directivas



Madrid es la segunda comunidad donde más sube el paro

El número de parados registrados en las oficinas de los servicios públicos de empleo (antiguo Inem) subió en 3.279 desempleados en febrero (+0,1%). Es el peor registro en este mes desde 2013. Tras el repunte de febrero, el volumen total de parados se sitúa en 3.289.040 desempleados, según ha informado este lunes el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. El secretario general de USO, Joaquín Pérez, lamenta "que las cifras demuestren lo que llevamos denunciando desde el inicio de la mal llamada recuperación: que era una recuperación a medias, del capital, y no del empleo. Sigue sin recuperarse en calidad, pero este mes tampoco en cantidad".

Fichar será obligatorio a partir del 12 de mayo

El pasado martes, 12 de marzo se publicaron en el BOE una serie de medidas urgentes de "lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo". Una de esas medidas obligará a todas las empresas españolas a garantizar un registro diario que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de todos los empleados.

El Gobierno da a las empresas un plazo de dos meses (hasta el 12 de mayo) para adaptarse a esta modificación del Estatuto de los Trabajadores. También obliga a los empresarios a conservar durante cuatro años los registros, que deben estar a disposición tanto de los trabajadores como de los inspectores de trabajo.

El permiso de paternidad pasa de 5 a 8 semanas

Los permisos de paternidad pasarán desde el próximo 1 de abril de cinco a ocho semanas. Las dos primeras habrá que tomarlas al mismo tiempo que la madre tras el nacimiento o adopción. Las otras seis se pueden repartir durante los primeros doce meses.

Entre otras medidas, se prevé la equiparación progresiva hasta 2021 de los permisos de paternidad y maternidad a 8 semanas desde la entrada en vigor, a 12 semanas en 2020 y a 16 semanas en 2021. Serán iguales e intransferibles para ambos progenitores. Las primeras 6 semanas deberán disfrutarse a jornada completa, pero las 10 restantes podrán ejercerse a jornada parcial.

Caras nuevas y amplio compromiso de los delegados con la formación



El ciclo de formación para nuevos delegados transcurre manteniendo una amplia asistencia, que en el caso del Curso de Negociación Colectiva impartido el pasado martes, 12 de marzo, ha sido especialmente destacable con una treintena de participantes. La titular de la Secretaría de Formación y Salud Laboral, Raquel Bordoy, también ha incidido en la regularidad de los inscritos, que están acudiendo a todos los cursos programados en este ciclo.

El Curso de Negociación Colectiva, a cargo del director del Gabinete de Estudios de la USO, José Luis Fernández Santillana, ha tratado sobre los fundamentos técnicos y

estratégicos durante el proceso de diálogo entre el empresario y los representantes de los trabajadores con el objetivo de llegar a un acuerdo colectivo.

Durante su introducción, Bordoy ha destacado que "la negociación colectiva es una parte esencial de la acción sindical y una constante en la labor de los representantes sindicales". Por su parte, el secretario de Acción Sindical, Rubén Vinatea, ha señalado que "es muy importante conocer el marco legal para saber hasta dónde podemos llegar en una negociación". También es importante conocer "cómo negocia la USO y qué es lo que nos diferencia de

ELECCIONES SINDICALES

COFARES

USO-Madrid ha sido la fuerza más votada en las elecciones sindicales celebradas este martes en el centro de trabajo de Fuencarral de Cofares. También hemos aumentado nuestra presencia en el Comité de la empresa de distribución de medicamentos pasando de tres a cuatro delegados. Sin duda alguna se trata de un justo reconocimiento y un respaldo a la labor ejercida día tras día por los representantes de USO.

SIS

USO-Madrid entra con tres delegados de los cinco puestos que había en juego en la empresa de recarga de combustible aeronáutico.

otros sindicatos con respecto a la acción sindical", ha añadido Vinatea.

El programa de formación de delegados consta de seis cursos. En breve anunciaremos las fechas de los próximas citas formativas para representantes sindicales, aunque ya podemos avanzar que el próximo martes 2 de abril tendrá lugar el Curso de Historia de la USO.